

Valencia amplía la supresión de Sucesiones en empresa familiar

IMPUESTOS/ El presidente de la Generalitat, Juanfran Pérez Llorca, anuncia que se ampliará la bonificación del 99% hasta cuarto grado de parentesco.

J.Brines. Valencia

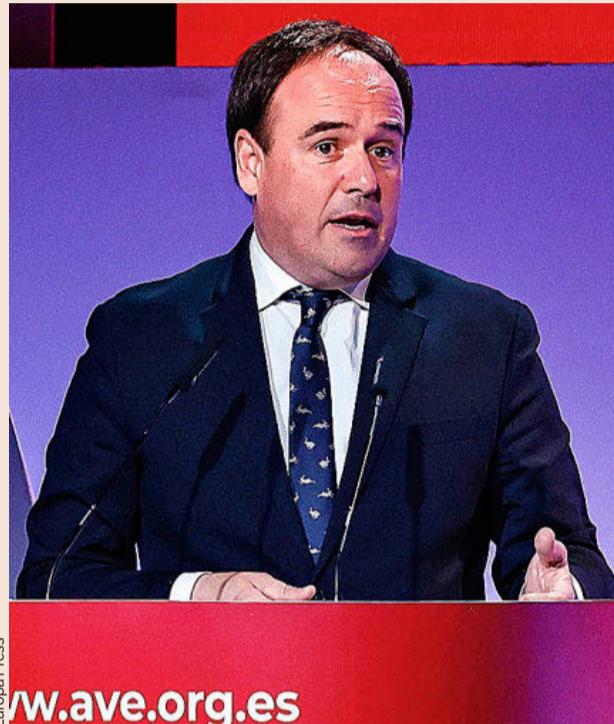
Nueva rebaja de impuestos en la Comunidad Valenciana. El presidente de la Generalitat, Juanfran Pérez Llorca, anunció ayer la práctica desaparición del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en el caso de las empresas familiares.

Este tributo ya estaba bonificado en un 99% –fue una de las medidas estrella de Amazon– para los casos de sucesiones entre familiares de primer grado, pero ahora se extiende a los familiares hasta cuarto grado de consanguinidad, según adelantó Pérez Llorca durante la clausura de la asamblea de la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).

El presidente regional explicó que esta medida está dirigida a la continuidad de las empresas familiares, incluidas las agrícolas, negocios profesionales y también las participaciones en sociedades holding.

Añadió que la bonificación se extenderá además a todos los herederos cuando el fundador esté jubilado.

Llorca destacó que las empresas familiares “suponen más del 90% de la actividad empresarial de la Comunitat Valenciana y generan en torno al 80% del empleo y del PIB” y afirmó que, desde la Generalitat, “estamos fortaleciendo nuestras clases medias trabajadoras bajándoles



www.ave.org.es

El presidente de la Generalitat, Juanfran Pérez Llorca, ayer.

los impuestos”.

La Generalitat Valenciana ha emprendido varias rebajas en los impuestos durante esta legislatura. Ha reformulado las tasas del tramo autonómico del IRPF y ha introducido deducciones.

Otros recortes fiscales

Llorca afirmó en su intervención que este año alrededor de un millón de personas con bases liquidables de hasta 60.000 euros en declaración individual o 78.000 euros en conjunta podrán deducir en

el IRPF gastos relacionados con dentista, óptica, deporte, enfermedades raras o crónicas y salud mental.

Además, este año se ha bonificado, con carácter general, el impuesto de sucesiones y donaciones al 99% entre hijos, cónyuges y padres, y se aplicará una bonificación del 25% entre hermanos y sobrinos en 2026, que llegará al 50% en 2027.

También se ha reducido el tipo del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales del 10% al 9%, y el tipo superre-

La rebaja incluye empresas agrícolas, profesionales y participaciones en sociedades holding

La bonificación se extenderá a todos los herederos cuando el fundador esté jubilado

ducido para jóvenes menores de 35 años que compran su vivienda habitual ha bajado del 8% al 6%, y en el de Actos Jurídicos Documentados se ha bajado el tipo general desde el 1,5% al 1,4%.

Promesas en el tintero

No es todo lo que se llegó a anunciar al inicio de la legislatura en materia de impuestos. En su discurso de investidura, Pérez Llorca también dijo que habrá un aumento del 50% en las deducciones del IRPF que ya se aplican por gastos médicos y deportivos.

Habló también de deducciones para los estudios de música y las cuotas de las sociedades musicales.

Además, en vivienda, el programa del PP para las elecciones de 2023 incluía una progresión del Impuesto de Transmisiones en función del precio de los inmuebles, que aún no se ha puesto en marcha.

LA AEDAF OPINA

Cómo resucitar un delito fiscal

Luis Manuel Alonso González.

Se han cumplido diez años desde la reforma de la Ley General Tributaria (LGT) por la Ley 34/2015. Ha transcurrido el tiempo suficiente para valorar algunas de las novedades introducidas, entre ellas las que se refieren a la prescripción de las deudas tributarias. La prescripción es para el Consejo General del Poder Judicial “una de esas instituciones que se fundamentan en la búsqueda de la seguridad jurídica”. Es tan importante que justifica dejar de perseguir a un infractor cuando ha transcurrido el plazo legalmente previsto para ello. La eterna lucha entre seguridad jurídica y la Justicia se salda con la victoria de la primera y el reconocimiento implícito de que la Administración cuenta con medios y potestad suficientes para cumplir su labor de lucha contra el fraude sin rebasar los plazos de prescripción.

Esta máxima se tambaleó cuando la Ley 34/2015 introdujo la imprescriptibilidad de la potestad de comprobación y proclamar en el art. 115 de la LGT que no existían límites temporales para investigar hechos tributarios de períodos prescritos, siempre que vinieran anudados a otros susceptibles todavía de ser liquidados por no estar aún prescritos. Facultar a los órganos administrativos para indagar en el pasado de este modo quiebra la seguridad jurídica de los contribuyentes e instaura la imprescriptibilidad, efecto sólo previsto en los ordenamientos jurídicos del primer mundo para delitos tan graves como el genocidio, y todo ello al amparo de una distinción artificiosa entre la potestad de comprobar y la de liquidar un tributo.

En fin, igualdad, seguridad jurídica o retroactividad de ley penal desfavorable son valores y principios constitucionales que pueden resultar seriamente dañados y aconsejan cautela a la hora de proyectar determinadas normas tributarias en la persecución de estos delitos.

Miembro del Grupo de Expertos en Delitos Económicos de AEDAF

Primer gran anuncio de Mañueco ante el 15-M: universidad gratis el primer año

David Casals. Barcelona

Castilla y León renovará sus Cortes el próximo 15 de marzo. El PP es muy consciente de lo que está en juego, puesto que ha gobernado la comunidad de forma ininterrumpida desde 1987. Lo ha hecho con mayoría absoluta, con acuerdos con otras fuerzas y, desde hace dos años, en minoría.

El presidente de la Junta y candidato de los populares a la reelección, Alfonso Fernández Mañueco, anunció ayer lo que definió como su

primera “medida contundente”: matrícula gratuita en el primer año de universidad para los jóvenes empadronados en Castilla y León. Estará en vigor en el próximo curso 2026-27 y el objetivo es “retener el talento” en un territorio muy afectado por la despoblación.

Arremete contra Vox por salir del Gobierno “a mitad de mandato dejando a todo el mundo tirado”

Se trata del primer gran anuncio que realiza el PP, y Mañueco dejó claro ayer que su estrategia será distanciarse del modelo de gestión de Vox y del PSOE. Sobre estos últimos, les echó en cara el caos ferroviario o las “chapuzas de las pulseras antimaltrato”.

En cuanto a Vox, dijo que “no quiere o no sabe gestionar”, ya que salieron del Ejecutivo “a mitad de legislatura dejando a todo el mundo tirado”. Mañueco fue el primer dirigente del PP que incorporó a Vox en el Gobierno, pero

su experiencia duró dos años.

La relación PP-Vox es ahora uno de los ejes sobre los que gravita la política nacional. En las elecciones extremeñas de diciembre, y en las aragonesas del pasado domingo, los populares no consiguieron dejar de depender de Vox. Ayer, esta última formación formalizó la designación como candidato del presidente de las Cortes de Castilla y León, Carlos Pollán, y se propone “doblar” resultados. En 2022, el PP logró 31 procuradores de 81 y Vox, 13.